

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA VIERNES 09 DE FEBRERO DEL 2018**

A los nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 18:00 horas, se citó a los miembros del Consejo de Facultad a la Sesión Ordinaria convocada por el señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente del Consejo, actuando como Secretario, el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Vicedecano Académico.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia para verificar el Quórum Reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado lista, el Secretario da a conocer que el quórum es conforme.

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Mg. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

5. Mg. Miguel Delfin Carazas Pérez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

6. Alum. David Ángel Jaramillo Nina
7. Alum. Flor Katherine Torres Limaylla
8. Alum. Wilmer Alejandro Monsefú Sánchez

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

VI. Representantes de Docentes Principales

9. Dra. Yanette Armida Baca Morante (Justificado, por motivo laboral)

VII. Representantes de Docentes Asociados

10. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete (Justificado, por motivo laboral)

VIII. Representantes Estudiantiles

POSGRADO

11. Alum. Flor De Maria De La Vega Rodriguez

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Alum. Boris Sullca Chamorro Representante del Centro Federado

AGENDA:

- A. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria realizada el día 25 de enero del 2018.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos
- E. Orden del día.
 1. Aprobación de las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad Ns°: 708/FCC-D/17, 033, 034 y 060/FCC-D/18.
 2. Aprobación del viaje por Comisión de Servicios de las Autoridades de la Facultad, para que asistan al 6to. Encuentro de Capacitación Internacional e Intercambio de Mejoras Prácticas, que se llevará a cabo del 11 al 13 de marzo del 2018, en la ciudad de Monterrey, organizado por la Univ. Autónoma de Nuevo León.
 3. Aprobación de la aceptación de traslado del servidor Tomas Horacio Rojas Díaz, de la Facultad de Química e Ingeniería de Química a nuestra Facultad.
 4. Aprobar la otorgación del Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público.
 5. Aprobación de la adscripción del docente Ever Solano Oyarce al Dpto. Académico de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

6. Aprobación para otorgar el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Gestión Tributaria, a 02 ex alumnos de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria.
7. Aprobación de la rectificación de los Anexos de los Planes de Estudios 2012 de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, referido a las horas teóricas y prácticas, a fin de cumplir con el Plan de Adecuación sobre el Licenciamiento Institucional de la UNMSM, solicitado por la SUNEDU.
8. Regularizar la otorgación de la licencia con goce de haber al Mg. Manuel Alberto Hidalgo Tupia, docente permanente; del 08 al 10 de noviembre del 2017: Resolución de Decanato N° 638/FCC-D/17.

DESARROLLO DE LA AGENDA

A. **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2018.**

El **señor Decano**, como primer punto, se tiene la aprobación del Acta de Sesión realizado el día 25 de enero del 2018. Se cede la palabra al alumno David Jaramillo.

El **alumno David Jaramillo**, sobre el Acta realizado el día 25 de enero del 2018, se fundamenta haberse realizado por cinco (05) miembros, y en esa Sesión por Cuestión Previa, yo solicito se debe de tratar el Reglamento, porque no se puede tener un Reglamento del año 2007, encima se fundamenta en Artículos contenidos en el Reglamento, cayendo en un error, ¿por qué?, porque las reuniones de los días lunes y martes que ustedes están justificando, la segunda Sesión consecutiva no es válida, porque se ha convocado el día lunes a las 11:40 pm., que llego el correo, mínimamente para que sea válido tiene que ser con 24 horas de anticipación, Reglamento no se ha cumplido, se ha convocado 07 horas antes, lo cual, invalida el Acta. Solicito que se reconsidere este punto, y que no sea aprobada, porque el Reglamento no es válido, siendo del año 2007, y teniendo una Ley desfasada, no puede regir después de 10 años, con una Nueva Ley Universitaria y Estatuto.

El **señor Decano**, el Reglamento se alcanzó a ustedes; Asesoría Legal emitió opinión el cual, señala que el Reglamento era válido, por lo tanto, se aplica en cuanto, no haya ninguna observación, en vista que no hay un nuevo Reglamento, por Principio de Derecho queda en uso, esto es en relación al primer punto; en cuanto al siguiente punto, cuando nos encontrábamos reunidos habíamos acordado reunirnos, a los Consejeros presentes se les dijo que tendríamos una Sesión, al día siguiente, si bien es cierto, por motivo que no hubo internet acá, se avisó y la mayoría de los Consejeros ya sabían que se realizaría la Sesión, el mismo, que no se llevó a cabo porque no hubo quorum, por ello, a la tercera llamada, que fue al día siguiente, es que se convocó con el quorum correspondiente. El Reglamento denuncia que en relación a dos Sesiones consecutivas, la tercera se hace con el quorum existente. Se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El **Mg. Miguel Carazas**, el Reglamento del año 2007, no es legal, no es aplicable, el abogado no es el Asesor Jurídico de una Empresa, sino el de la Institución San Marcos, es un abogado externo, inclusive el Consejero Víctor Collantes, acaba de enviar un email reiterativo al respecto, en todo caso, si usted considera que es legal, se debería pasar a la Oficina de Asesoría Jurídica; en lo sucesivo, no recurramos a abogados terceros, sino a abogados de la Facultad, lo que opina el abogado es su opinión, el Consejo quien debe decidir. Reitero que no es válido ese Reglamento, se debe de ser dar uno nuevo, el mismo, que hace años se encargó a los Consejos, pero hasta ahora no lo hacen.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno David Jaramillo.

El **alumno David Jaramillo**, sobre lo manifestado, el Reglamento ha sido comentado por un asesor externo, cualquiera puede llevar a una Asesoría Legal y puede decir si está bien o mal, eso no significa que su opinión va incidir sobre el Consejo, y sobre los Consejeros elegidos mediante elecciones. El segundo punto sobre la Convocatoria entendiendo que sea válido el Reglamento, ese día no asistí por motivo laboral, yo recibí la comunicación a las 11:00 pm., yo no puedo cancelar mi trabajo, soy un alumno que estudia y trabaja, la convocatoria fue a las 11:40 pm., no es válido la lógica de esas Sesiones consecutivas y me aunó a lo pedido por el profesor Miguel Carazas que se solicite opinión a Asesoría Jurídica, que está Acta pase a la siguiente Sesión porque no es válido, no podemos aprobar algo que no tiene claridad y se fundamente con un Reglamento del 2007.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Miguel Díaz.

El **Mg. Miguel Díaz**, estamos hablando sobre la validez de este Reglamento del 2007, que fue aprobado mediante una Resolución Rectoral, tengo entendido que este tipo de documentos son aprobados por el Consejo Universitario, y es ratificado mediante una Resolución Rectoral, la pregunta es si la Universidad no ha emitido un nuevo Reglamento, tampoco pueden quedarse los Consejos de las diferentes Facultades, en inactividad si este Reglamento no es válido, por lo tanto, debemos hacer caso a lo establecido en el Capítulo XIV - Disposición Complementaria, que dice, "toda lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Consejo de Facultad", entonces, aquí va primar el Principio de Primacía de Actividad. No podemos paralizar el Consejo, las actividades que está sumergida la Facultad, por lo tanto, si podemos hacer una consulta a la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad sobre el Reglamento, nosotros como Consejo de Facultad, si podemos aprobar las actividades que hemos desarrollado bajo este Reglamento, porque esta Disposición Complementaria señala que "será resuelto por el Consejo", y el Estatuto también dice lo mismo. La máxima instancia en tema de gestión en una Facultad, puede resolver el Consejo.

El **señor Decano**, en todo caso, se somete a votación el Acta a fin de que se aprobado.

El **alumno David Jaramillo**, cuestión de orden, no se puede someter a votación, siendo este debatido por la mayoría de los Consejeros.

El **señor Decano**, estamos en votación.

El **alumno David Jaramillo**, no se puede imponer una votación.

El **señor Decano**, por favor alumno, ya ha sido debatido, se someterá votación, por favor sírvanse a levantar la mano los miembros que estén de acuerdo con el Acta.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Mg. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano y Mg. Ángel Salazar.

EN CONTRA: Mg. Miguel Carazas

ABSTENCIONES: Alumnos David Jaramillo y Wilmer Monsefú.

APROBÁNDOSE POR MAYORÍA

ACUERDO N° 015-2018: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria realizado el día 25 de enero del 2018.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno David Jaramillo para que sustente el voto de su abstención.

El **alumno David Jaramillo**, mi voto de abstención va porque no se está dando el procedimiento legal en el Consejo de Facultad, porque venimos a debatir no simplemente a votar, porque si bien lo dijo el Consejero anterior, no se trata de paralizar sino que la posición de Tercio mayoría es que en caso de no tener un Reglamento Legal vigente, porque no hay una Asesoría Jurídica interna, que se conforme una Comisión para que proyecte un nuevo Reglamento para que sea aprobado por el Consejo, porque lo establecido en el Reglamento está sujeto a una Ley anterior, no es legítimo, no es legal, señor Decano, nuestra posición es que no se está procediendo legalmente.

El **Mg. Miguel Carazas**, hay que ser claro un error no genera derecho, si de por si el Consejo no elaboró un Reglamento la mayoría de las Facultades están buscando mejorarlo, porque cuando nace la Ley, está prácticamente lo elimina el Reglamento prácticamente el Consejo nombra al Decano, bajo la Nueva Ley es una votación independiente, universal, yo ruego por favor no se trata de defender por defender, son dos regímenes totalmente diferentes. En el Reglamento anterior el Decano estaba subordinado al Consejo, porque los elegíamos, en esta Nueva Ley el voto es universal, por lo tanto, la base de la elección es totalmente diferente, la Ley en el Artículo correspondiente, dice: que el Consejo no puede aprobar algo ilegal, así sea mayoría, ruego que lo revisen, porque son dos cosas distintas, una votación universal que es actual y una votación indirecta que era la anterior.

El **señor Decano**, pasamos al segundo punto, Sección Despacho.

B. DESPACHO

El **señor Decano**, ustedes tienen el Oficio de la Comisión en relación al Proceso de Promoción Docente, el Consejo Universitario aprobó el informe presentado por la Comisión Permanente del Consejo Universitario de Promoción Docente, siendo aprobado, para Docentes Principales: Dr. Vladimir Rodríguez, Dr. Carlos Pastor y Dra. Elsa Choy; para Asociados, Mg. Miguel Carazas, el resto de docentes van tener que esperar para la próxima Convocatoria, asimismo, en relación al profesor Carazas, sigue presente acá hasta que venga la Resolución Rectoral, pero cuando venga la aprobación de su Promoción, él dejaría de participar como Representante de los Docentes Auxiliares.

El **Mg. Miguel Carazas**, podría intervenir porque ha hecho alusión a mi persona.

El **señor Decano**, estoy manifestando sobre los documentos que se tiene en el Despacho, en todo caso, las disculpas y usted puede intervenir posteriormente.

El **Mg. Emilio García**, hay una alumna que está delicada de salud y sus padres están pidiendo una ayuda económica, la alumna tiene un buen desempeño académico, entonces, ¿es factible que la Facultad puede brindar este tipo de ayuda?, siendo una Universidad Pública, hay un precedente anteriormente, el presente pedido tiene los Informes de Bienestar, Planificación y Economía.

El **señor Decano**, este punto pasara a al Orden del Día, a fin de que sea debatido y aprobado por el Consejo.

C. INFORMES

El **Mg. Emilio García**, si algún miembro desea informar.

El **alumno Boris Chamarro**, sobre la Comisión de Evaluación para promoción Docente, siempre hemos pedido la transparencia, para los puntos que son importantes, sea para nuestros compañeros como docentes, que conforman nuestra Facultad; sin embargo, nunca nos hicieron llegar el informe completo, respecto a lo que era incluso parte del Oficio enviado por el profesor Bobbio, referida a la Comisión de Evaluación Docente, sin embargo, no se sabe cual es el informe presentado sobre Promoción Docente, habiendo muchas quejas por parte de los profesores, sin embargo, no ha sido informado a nosotros los Consejeros. En la última Sesión que se dio el día 25 de enero, nos presentaron la propuesta a nivel Universitario, que se encargó de la Promoción Docente, sin embargo, no nos dieron el informe completo, por lo que pediría por cuestión de transparencia no se repita este tipo de caso.

El **señor Decano**, pediría al señor alumno, retire la palabra “transparencia”, dado que hay un procedimiento y este se presentó en el Consejo de Facultad, el informe de la Comisión Permanente de Promoción Docente de la Facultad, el mismo, que fue expuesto. Algunos estaban de acuerdo, otros no, y los docentes que sentían afectados su derecho presentaron su alegato de acuerdo al procedimiento, estos fueron presentados al señor Rector, a través el Decanato. El Rectorado lo deriva a la Comisión Permanente para que sea revisado, pero como ustedes pueden apreciar en el caso de la Facultad, me abstuve de participar por efectos de evitar conflicto de intereses, los demás Decanos y quienes conformaron esa Comisión revisaron y del total revisado se emitió un informe Final, que fue presentado al Consejo Universitario siendo aprobado por unanimidad, lo que estamos haciendo en aras de la transparencia es enviar a ustedes ese informe del Consejo Universitario, para que estén enterados, así que por favor no estemos hablando que no hay transparencia y no podemos decir que debemos ser más transparentes y ahí acabo la parte administrativa. Las quejas presentadas ha sido tratado y revisado por la Comisión Permanente del Consejo Universitario, si el docente considera que a pesar de eso no lo satisface tiene el derecho de hacer todos los reclamos en las instancias que crea conveniente, para efectos administrativos en la Universidad ya se cerró todo ese asunto.

El **alumno David Jaramillo**, entiendo lo manifestado, pero como estudiantes me aunó a lo expresado por el alumno Representante del Centro Federado, en aras de la transparencia toda información pública sea comunicada por la página de la Facultad, un ejemplo, las Clases Magistrales, ¿cuál fue su comunicación con respecto a la comunidad, sobre lo acontecido, que iba haber tal Clase a tal hora?, pero no indicó, ¿que asignatura y quienes los exponían?. Otras Facultades si han informado.

El **Mg. Emilio García**, estas confundiendo la Promoción con el Concurso Docente.

El **alumno David Jaramillo**, me voy el tema de la transparencia, que toda información de interés sea publicado en la página web de la Facultad, yo con continuidad reviso la página y a diferencia de otras Facultades, la Facultad emitió un comunicado de solo tres líneas sobre la Contratación Docente, pero

otras Facultades, señalan quienes son los docentes, cual es la asignatura a exponer, eso permite que no solo los Representantes estén enterados sino todo estudiante pueda asistir para que sepa y pueda emitir su opinión sobre que postulante docente podría ingresar a la Facultad, ese es el pedido que yo me auno pido transparencia en lo virtual, como en documentos, respecto al Proceso.

El **Mg. Ángel Salazar**, en relación a la transparencia de la información brindada, se está pidiendo que en lo siguiente no trabajemos así y eso no es correcto, se está trabajando en forma transparente y en ese sentido es que se ha pedido que retire lo expresado. Hablemos con propiedad, un punto es pedir información y si no nos brindan, hay que ver el aspecto administrativo. Cuando dicen: "que debe de haber transparencia", quieren decir avalamos que el señor Decano no sea transparente, por lo menos, yo no, si el señor Decano incurriría en algo negativo, sería el primero en exigir claridad, y no acepto lo expresado por lo que pido retire esa palabra, porque no se puede justificar transparencia con necesidad de información, porque si hablamos de nivel de transparencia debemos también publicar las asistencias de alumnos y docentes, si vienen o no, y si hablamos de una serie de situaciones, se puede implementar información que podrían causar efecto, señor alumno pido que retire en ese sentido la palabra vertida.

El **señor Decano**, para aclarar, debes de estar más informado sobre las Clases Magistrales, el procedimiento señala que las Clases Magistrales están a cargo de los Pares Académicos, nosotros colocamos en nuestra página web, quienes iban a exponer, porque en realidad fueron dos docentes, nosotros colocamos, el horario en que iban exponer a las Clases Magistrales, que son por Pares Académicos, nosotros no estábamos obligados a brindar mayor información al respecto, podíamos hacerlo o no, lo que no hubiera sido transparente era presentar todo sin haberles informado, los dos docentes fueron convocados a realizar sus Clases Magistrales, que son por Pares Académicos, no había necesidad que los alumnos estén como Tercio, no está en el procedimiento. El hecho que hayan o no venido, no es nuestra culpa, nosotros hemos publicado la información en la página web, los Pares Académicos de acuerdo a lo establecido emitieron su informe y ese informe fue publicado en la página web, luego se pasó a la Comisión, tal es así que no habido ninguna queja por parte de los dos docentes que se presentaron. Posteriormente, la información es procesada por la Comisión Permanente del Consejo Universitario a fin de que determinen, así que no es que no haya habido transparencia, quizás, lo que haya ocurrido, es que pueda ser que otras Facultades hayan dado mayor información, pero eso no significa que sea transparente, cuando hagan referencia a la palabra transparencia, en términos negativos significa ocultar, por lo que nosotros no hemos ocultado nada, ustedes pueden revisarlo, esta toda la información correspondiente, tal es así que no se ha presentado ningún reclamo, ninguno de los dos docentes han reclamado porque han visto que ha sido transparente. Nosotros no hemos convocado ninguna Clase a la medianoche, o un domingo o un feriado o a puerta cerrada, todo ha sido tal como el procedimiento lo establece, nosotros hemos actuado de forma abierta, por ello, vuelvo a repetir el término transparencia significa ocultar, engañar o simplemente no mostrar algo, por lo que pediría no utilizar dicho término cuando no corresponde, lo mencionado se asentará en las Actas que van hacer publicadas, si ustedes están hablando que falta transparencia, creo que están ofendiendo al anunciar que el hecho es incorrecto. Si dicen mejorar la calidad de la información, perfecto, eso puede ser discutible, yo lo puedo aceptar pero no el otro término.

A las 18:30 horas, ingresa la alumna Flor Katherine Torres Limaylla

El **Mg. Emilio García**, pasamos a la Sección Pedidos.

D. PEDIDOS

El **Mg. Emilio García**, algún miembro que desee hacer algún pedido.

El **Mg. Miguel Carazas**, hablare sobre la institucionalidad y el marco legal del Estatuto, bajo este punto se deriva diferentes pedidos que voy a realizar, que se convoque a la Comisión Permanente de Promoción de Docentes, para que explique las decisiones que ha tomado, incluso el Consejo ha tomado, y quien les habla ha participado en los Procesos, y puedo conocer posiblemente más que ustedes y he sido testigo.

El **señor Decano**, por favor, profesor manifieste realizar sus pedidos.

El **Mg. Miguel Carazas**, son los siguientes:

- J) Que se respete el orden, la institucionalidad y el marco legal del Estatuto.
- J) Que se convoque a la Comisión Permanente de Promoción de Docentes, para que informe sobre los procesos que ha realizado y que ha estado sucediendo.

- J Que se convoque a los Directores de las Escuelas Profesionales, para que nos explique ¿qué está sucediendo con el licenciamiento?
- J Que se convoque a la Jefa de Calidad, para que explique sobre el Proceso de las Tres Acreditaciones.
- J Que se convoque a la Vicedecana de Investigación y al Director de Investigación, para que informe ¿qué está pasando sobre las investigaciones, sobre todo, el Proceso REGINA?
- J Que se nos explique ¿cómo fue elegido el Coordinador de Estudios Generales?, si eso debería ser aprobado por Consejo de Facultad.
- J ¿Cómo se está implementado los Estudios Generales?, porque hay serias observaciones.
- J Que el Director del Dpto. Académico de Contabilidad, brinde el inventario de los docentes, en relación a ¿cómo han ingresado los profesores, que profesión tienen y que cursos están enseñando?

Cada punto, lo explicaré en su momento.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno David Jaramillo.

El **alumno David Jaramillo**, nos preocupa principalmente, porque sigo el Consejo Universitario y que el señor Rector haya comentado que nuestra Facultad, cause más problemas con respecto a la Comisión de Promoción Docente, por lo que, en relación a dicho comentario, pediría lo siguiente:

- J Que se nos emita un informe sobre el Proceso de Promoción y como han sido elegidos sus miembros.
- J Se informe del Presupuesto detallado de los Cursos de Verano 2018
- J ¿Cómo será la programación del horario del Ciclo Regular (salones)?, muchos alumnos se quejan por los salones desbalanceados; asimismo, pedir que nos señale como es la conformación y pedir ser partícipes en la distribución de salones, debiendo ser balanceado.
- J Informe de las Comisiones conformadas actualmente, asimismo, los Comités de Gestión de cada una de las Escuelas, porque no hay informe de gestión informado a los estudiantes.

El **señor Decano**, por favor limitarse al pedido.

El **alumno David Jaramillo**, disculpe, sobre el último pedido, según el informe, que se considere la participación de los alumnos representante en dichas Comisiones.

El **alumno Wilmer Monsefú**, mi pedido es sobre los alumnos observados de tercera repitencia, como se va realizar su matrícula, el tratamiento sobre sus casos.

E. ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE DECANATO EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD NROS. 708/FCC-D/17, 033 Y 034/FCC-D/18.

El **señor Decano**, tienen ustedes copia de las Resoluciones de Decanato N° 708/FCC-D/17, 033 y 034/FCC-D/18, que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo.

El **alumno David Jaramillo**, sobre la Resolución de Decanato N° 708/FCC-D/17, es la conformación de la Comisión de Evaluación y Promoción Docente.

El **Mg. Emilio García**, esa Comisión es la que estuvo a cargo de la Promoción Docente, Proceso que ya culminó.

El **alumno David Jaramillo**, si pero se está pidiendo aprobar.

El **Mg. Emilio García**, con fines de regularizar, considerando que en el mes de diciembre, no hubo Sesión para su aprobación.

El **alumno David Jaramillo**, estoy apreciando la conformación de sus miembros, si bien es cierto, el año pasado no he sido miembro y no he tenido participación activa, pero me he tomado todo el día en leer las Actas que se han aprobado el año pasado, habiendo observado ciertos puntos sobre la Comisión, en primer lugar, la Presidenta que lo preside se le pidió el informe sobre su situación actual. Quisiera saber si se ha solucionado la observación para que se pueda aprobar dicha conformación, y la situación de la Presidenta de la Comisión, referente a su Título registrado en la SUNEDU. El segundo punto, como en

toda Comisión, considero que la Comisión debió estar conformado por los docentes más calificados y justamente, la profesora más calificada no se encuentra, y esa es mi interrogante, porque no integrar la conformación de la Comisión con los docentes mejores calificados, como la profesora Ana María Gutiérrez, situación que me preocupa como representante de Tercio Estudiantil, asimismo, he observado que se han elegido a dos estudiantes, pero ¿cómo han podido ser elegidos para que pertenezcan a la Comisión?, por lo que sugeriría que los estudiantes sean elegidos por los propios estudiantes, que la propuesta pueda presentar el Tercio, para que posteriormente sea aprobado por este Consejo ¿no se por quienes han sido propuestos y bajo qué criterio?, es lo que me gustaría saber, dado que los estudiantes no se han presentado, ni brindan un informe a los estudiantes, dado que no han sido elegidos por los estudiantes, aparentemente, estos estudiantes no saben que nos están representando, siendo esta Comisión, parte del cogobierno, y ¿quiénes son el cogobierno?, somos nosotros que estamos presentes. Es una falta de respeto que la Comisión sea integrada por dos estudiantes que no han sido consultados al Tercio, como debió ser, a mi parecer si se va aprobar se considere la elección de las alumnas que no han sido elegidos por los estudiantes, incluso pregunté a los alumnos que han integrado el Tercio, por lo que tenemos la interrogante de ¿cómo han sido elegidas estas dos estudiantes?, y ¿cuáles han sido los criterios tomados?

El **señor Decano**, hay que estar mejor informado al respecto, primer punto, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, debía estar integrado por los docentes que tenían mayor investigación, en la primera connotación, se sacó una relación de todos los docentes que registraban sus puntajes obtenidos sobre investigación, entre los docentes podemos citar, Dra. Beatriz Herrera, Dra. Jeri Ramón, Dr. Nicko Gomero, Mg. Efrén Michue, quienes estaban en ese orden, la profesora Ana María no podía participar porque ella estaba participando para ser ratificada, por lo que, de acuerdo al Artículo 23° o 24° del Reglamento, ella no podía ser, por lo que de los docentes se conformó la Comisión y los estudiantes fueron elegidos según su participación, que paso después cuando ya no hubo Tercio, nosotros teníamos que conformar con dos alumnos, porque la Comisión seguía trabajando, la conformación era con cuatro docentes, pero nos faltaba los dos alumnos, hable con el alumno representante del Centro Federado y le pedí que propusiera a los alumnos porque no había Tercio, pero no tuvimos ninguna respuesta, a ello, la Comisión tenía que trabajar y se tenía que nombrar a los alumnos, porque sino el Proceso podía ser viciado, de acuerdo al Reglamento, cuando se refiere a los alumnos, señala que sean alumnos del Tercio Superior no representante del Tercio Estudiantil, si hubiera sido el caso se les hubiera convocado, y sino hay se considera a los alumnos del Tercio Superior y eso hicimos, los dos alumnos se escogieron al azar, estando entre los primeros alumnos, ellos fueron elegidos y participaron en dicha Comisión, por efectos de como vuelvo repetir, el Centro Federado declino, incluso le dije al alumno, que podía participar pero me dijo que no era del Tercio Superior, eso se debes de aclarar e informar al señor alumno Jaramillo, que nosotros hemos convocado a los alumnos, por lo tanto, al convocarlos y sino hay, nosotros debemos de tomar una decisión por ello, que nos digan que estuvo errado o que no están de acuerdo, es muy diferente, nosotros hemos convocado a los alumnos y son alumnos al azar, por lo que, la Comisión comenzó a trabajar, esto es respecto a la conformación de la Comisión. En relación, al Grado Académico de la Dra. Herrera, ella tiene el Grado Académico de Doctora, tiene una convalidación por la Comisión Universitaria anterior y es cierto, que ahora no este registrado en la SUNEDU, siendo una cuestión administrativa que la docente debe de hacerlo, eso es respecto a la conformación de la Comisión. Y respecto a la profesora mejor calificada cuidado, la mejor calificada no necesariamente, significa sobre la calificación que se obtiene de los alumnos, por ejemplo, el profesor Carazas, no por estar ubicado en el décimo puesto, no es mejor docente que la que ocupa el primer puesto o el profesor Díaz o cualquier docente, entonces, no se puede decir que sea la mejor calificada, la mejor calificada puede ser en la Encuesta Estudiantil, pero no necesariamente puede representar al mejor de todos los docentes, además la profesora no se encuentra, habiendo sido elegido por el Consejo y la profesora no aparece, por ello, para que sea inclusive la mejor transparencia, es la participación de los pares académicos, Dra. Beatrice Avolio, Dr. Walter Caballero y Dr. Walter Apaza, lamentablemente, la Dra. Avolio por las distintas actividades académicas que realiza no pudo participar, les menciono, para que puedan apreciar que nosotros tratamos de actuar de forma transparente, su informe fue elevado a la Comisión, ellos, presentaron su informe final y eso fue aprobado en el Consejo, sobre la conformación fue con cargo a dar cuenta al Consejo, porque no se ha tenido la participación de asistencia de los señores miembros Consejeros, como bien lo mencionó el profesor Miguel Díaz, la Facultad no puede paralizar sus actividades, incluso, ustedes han apreciado que se ha tenido que otorgar los Grados Académicos, también con cargo a dar cuenta al Consejo, porque no podemos paralizar y no se puede dejar en espera a los alumnos para la atención de su trámite. Se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El **Mg. Miguel Carazas**, en relación a la Comisión de Promoción Docente, es claro que el Consejo está diciendo y avalando, que la Presidenta tiene el registro de su Grado sobre su Doctorado, lo cual, no es cierto, es más Posgrado ha recibido un documento que señala que hay varios profesores, que no tienen

su Título registrado, por lo tanto, les invoca que lo registren caso contrario, no podrán enseñar. El Vicedecano Académico debe de hacer extensivo, que los docentes que no tienen registrado su Grado, no podrán dictar, es más, el Consejero Víctor Collantes solicito hace unos meses, que se solicite un informe sobre la situación de la Presidenta de la Comisión, y hasta ahora no se ha entregado dicho informe, entonces, lo que quiero dejar constancia que los que están dando fe que tiene su Título que está registrado, yo he visto que no lo tiene registrado, y segundo, no me parece correcto, y le dije al mismo Vicedecano Académico, que en su misma condición de Decano (e) se autoelija como parte de la Comisión, ha habido y problemas he sido testigo, de repente ustedes no lo han vivido, incluso yo lo he vivido a todo hora, minuto a minuto y eso ha sido por un error del Consejo, al poner personas que no estaban adecuadamente capacitadas y que en el futuro no pongan a Directores y a Vicedecanos dentro de una Comisión, es un error terrible, ese error terrible que verá en lo futuro en esta Facultad.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno David Jaramillo.

El **alumno David Jaramillo**, tengo una observación, la Resolución de Decanato, tiene como fecha de emisión 13 de diciembre del 2017, nosotros como Tercio Estudiantil, hemos asumido a partir del 10 de enero del 2018, por lo que no nos correspondía designar estudiantes, legalmente no éramos parte del Tercio. Por otro lado, quiero mencionar que antes de aprobar esta Comisión, se presente un informe no como amablemente usted ha explicado, sino mediante documento, lo que usted sustenta; puesto que el profesor Carazas lo ha contradecido, hay una observación en la SUNEDU, y siendo una Comisión muy importante, no se puede aprobar por mayoría o por aprobar.

El **señor Decano**, ¿qué observación de SUNEDU?

El **alumno David Jaramillo**, lo que ha mencionado el profesor Carazas, sobre la validación del Título.

El **señor Decano**, pero lo pueden apreciar, en la página.

El **alumno David Jaramillo**, que se nos alcance y antes de votar tengamos conocimiento pleno de que estamos votando, hay observaciones que se ha mencionado, se ha pedido informe el año pasado y no se alcanzado. La otra observación, es que por parte del Tercio Mayoría, pedimos la reconsideración de las dos estudiantes, si bien es cierto, usted ha mencionado que no se puede paralizar y nosotros como Tercio Mayoría nos comprometemos en plazo de una semana o a la brevedad, elegir a dos estudiantes, por los propios estudiantes, en una Asamblea de Estudiantes, ¿por qué?, porque esas dos estudiantes van a representar, deben ser reconocidos por los propios estudiantes y deben de informar, yo no doy fe si van asistir constantemente o si van a informar a los estudiantes, nosotros como Tercio Mayoría consideramos muy importante la legitimidad, que sea conocido por los estudiantes, esta información que se me ha alcanzado hace dos días no se ha podido difundir a la medida del caso, porque no conocemos a ningún estudiante que está conformando la Comisión, en ese sentido pido reconsideración en caso se pase a votar, se puedan modificar por un Proceso de los estudiantes y se puedan integrar si la Comisión es aprobada, no nos oponemos al proceso operativo que siga la Facultad, pero que se nos presente el informe de la situación de la profesora Beatriz Herrera, como se ha mencionado; por parte del Tercio, pedimos reconsideración para que sean elegidos por los propios estudiantes.

El **señor Decano**, no puede haber ninguna reconsideración porque los estudiantes ya fueron seleccionados y señalados en la Resolución, lo que estoy de acuerdo contigo, es que en adelante teniendo ustedes representación puedan realizar esas convocatorias. Procedimos a elegir, luego no es procedente la reconsideración. El punto somete a votación para su aprobación o desaprobación la Resolución Decanal.

El **alumno David Jaramillo**, pero antes de votar, se requiere del informe escrito.

El **señor Decano**, todos debaten y no se pasa del punto, el tiempo pasa y aún hay puntos por tratar.

El **alumno David Jaramillo**, la idea no es aprobar en el menor tiempo, la idea es que el Consejo es la máxima instancia y se debe dar las explicaciones correspondientes a los representantes. Le pido por no votar por votar, que se brinde los informes pedidos. Yo consejero solicito la respuesta en documento de la profesora Beatriz Herrera, sino no podemos votar así.

El **señor Decano**, se hizo referencia al Título y ahí está, incluso he dado las explicaciones del caso, pero si eso no satisface.

El **alumno David Jaramillo**, no se nos ha alcanzado un documento señor Decano. No hay un documento que certifique de lo que usted ha manifestado.

El **señor Decano**, pero que documento va a haber, no seguir explicando sobre si los alumnos estaban o no estaban. Se cede la palabra al profesor Salazar y luego, al profesor Díaz.

El **Mg. Ángel Salazar**, yo comparto la inquietud como estudiante, porque en un momento, también fui estudiante y también he pedido a las Autoridades que me brinden información; segundo, creo que, como dice el señor Decano, de aquí en adelante, ustedes que tienen representatividad pueden participar, ahora sobre lo registrado, ustedes son más prácticos en obtener una información, en este caso, ingresar a la página web de la SUNEDU y pueden apreciar el registro.

El **señor Decano**, esa información lo pueden apreciar en la página web de la SUNEDU.

El **Mg. Ángel Salazar**, tercero, tú estás pidiendo un informe, que deseas que te señales, "Señor alumno puede ingresar al portal web de la SUNEDU y aprecie ..." ese va a ser un motivo para votar en contra, también es necesaria una explicación, nosotros los que estamos presentes, hemos pedido esa información y una explicación porque tuvimos dudas, y en ese momento se nos brindó, no sé a qué informe haces referencia, pero en la página web de la SUNEDU está la información. Si en algún momento hubo una duda, ya ha sido esclarecido, lo que pasa es que tú recién estas viniendo por ello, con justa razón haces el pedido, pero el señor Decano te está informando y no aceptas, que se puede hacer. Sencillamente tú estas diciendo que no se puede aprobar por aprobar, también es cierto que es importante el debate, pero este tiene un límite, no estás de acuerdo, quieres que se redacte una Carta y te lo entreguemos, ¿eso es lo que se quiere?, entonces, por favor, no es el Decano contra el estudiante, y como lo mencione no es que yo este apoyando a ojo cerrado al Decano, se lo hago saber por el respeto que le tengo. En el segundo punto, no creas que estoy votando por votar, o que estoy en contra de los estudiantes, no es así. Me gustaría que los estudiantes estuvieran presentes y escuchen mi posición, no estoy en contra de ustedes, como docente tengo que escucharlo.

El **señor Decano**, Se cede la palabra al profesor Díaz.

El **Mg. Miguel Díaz**, en realidad, no hay ningún problema en pedir explicación o mayor transparencia por esos puntos. Lo que no podemos hacer es que esto se convierta en burocrático, y que esté paralizando todo los temas, acá no se va a ir al detalle por favor, muchas veces, se mira al detalle y se pierde tiempo. Lo único que podemos velar es que las Comisiones estén bien designadas, tal como ha pasado, con la Comisión, en Consejo ya se votó la designación con los alumnos que la integraron, en estos momentos no podemos nosotros retroceder, tenemos que aprobar, lo lógico, los alumnos no estuvieron en su momento, que se abstengan, y se acabó el asunto no tienen ninguna responsabilidad. Eso no va a conllevar que equivocadamente o no profesor Carazas, ya los aprobamos, vamos a decir ¿que no está bien aprobado lo que estaba aprobado?, es ilógico, tendría que ratificar lo que ya había votado en su momento, a favor de la Comisión, el Proceso y los resultados que ha dado está Comisión, ha sido imputado por los actores principales como algunos profesores, y veo que los resultados de la Comisión Permanente de la Universidad, ha modificados ¿que podemos hacer nosotros? nada. Es el trámite que se da a nivel reglamentario de la Universidad, y eso está bien; imagínense que en este momento no ratificamos a está Comisión, entonces las apelaciones que ha hecho el profesor Carazas, por el cual, ya movió los resultados, son nulos, porque él ha pedido contra ese resultado. Imagínense ustedes este tipo de situaciones en el Estado, el Gerente General y los demás Gerentes, y que cada Gerente tenga que pedir información al detalle, por favor, cada uno tiene responsabilidades; las Comisiones son responsables de sus informes nosotros no somos responsables de lo que puedan presentar, somos responsable de la recepción y actuar bajo la reglamentación de la Universidad. Muchas gracias Señor Decano, voy pedirle permiso, tengo que retirarme porque tengo un compromiso familiar, a las 07:30 pm.

El **señor Decano**, se somete a votación el contenido de las Resoluciones de Decanato N°s: 708/FCC-D/17, 033 y 034/FCC-D/18.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Mg. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano y Mg. Ángel Salazar

EN CONTRA: Alumno Wilmer Monsefú

ABSTENCIONES: Mg. Miguel Carazas y alumnos David Jaramillo y Flor Torres.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 016-2018: Aprobar el contenido de las Resoluciones de Decanato Nros. 778/FCC-D/17 y 033 y 034/FCC-D/18.

APROBACIÓN DEL VIAJE POR COMISIÓN DE SERVICIOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD

El **Mg. Emilio García**, el segundo punto, es la Aprobación del viaje por Comisión de Servicios de las Autoridades de la Facultad, para que asistan al 6to. Encuentro y Capacitación en Acreditación Internacional, que se llevará a cabo del 11 al 13 de marzo del 2018, en la ciudad de Monterrey, organizado por la Univ. Autónoma de Nuevo León.

El **señor Decano**, esto es para aplicar a la acreditadora del ACBSP, que pide la participación y para el entrenamiento de los estándares a registrar en el sistema, los que deberían participar son los Directores y la Jefe de la OCCA. Aproximadamente son U\$ 1700, por cada uno, está por definir sin van dos o tres Directores más la Jefe de la OCCA, siendo importante la participación para acreditar en estándares de calidad. Se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El **Mg. Miguel Carazas**, en relación al evento, para Decanos y los Directores, se realizará en el mes de octubre y solamente en este caso es para el Jefe de la OCCA, yo creo que es bueno que lean, no sé si han leído, pero daré lectura...se lo voy a leer a la letra: "Como es de su conocimiento, las Universidades de la Región 9, tenemos participación activa y organizamos tres eventos al año: Seminario sobre acreditación e intercambio de mejores prácticas, Workshop de acreditación y Seminario de Liderazgo para Decanos y Directores (se realizará en octubre) ... El presente correo es para hacerles llegar la información del "6to Encuentro de Capacitación Internacional e Intercambio de Mejores Prácticas", que se realizará del 11 al 13 de marzo ... 11 de marzo: reunión de Región 9; 12 de marzo: Entrenamiento de Estándares de Acreditación y en Elaboración del Reporte de Aseguramiento de Calidad, ambos paralelo". Es importante que se maximice la cantidad de eventos de las personas que en estos momentos están viajando, los Directores no tienen que viajar, porque no va dirigido a ellos, la vez pasada fueron a Estados Unidos, los profesores Juan Orellano, Agustín Rodríguez y Santiago Bazán, para un evento de Calidad, que no tenían nada que hacer, y ahora van personas que tampoco tienen que ver, es importante por favor ser más eficientes, a mí también me gusta viajar pero lo hago con mi dinero, y creo que en este evento es claro, solamente es para el Jefe de la OCCA. Los Directores tienen otra labor que hacer, que no lo están realizando.

El **alumno David Jaramillo**, tengo observación en el punto que señala: "aprobar la autorización del viaje por Comisión de Servicios", porque nosotros antes que aprobar debemos tener la información completa, ¿quiénes son las personas que van a viajar?, ¿cuáles son los motivos?, la invitación señala que para el Decano y los Directores, se va realizar en el mes de octubre, en la capital de Lima. Yo entiendo que usted ha mencionado que van a viajar, cuando no lo requieren; la otra consulta es sobre la partida presupuestal, los pasajes y gastos de transporte, incluye ¿todo el viaje?, porque quisiera saber si la partida presupuestal, que se va a aprobar es de usted o quienes son las personas que van a conformar la Comisión que viajará, el que se pretende aprobar en este Consejo y ¿cuáles son los motivos y objetivos del viaje?

El **señor Decano**, un poco para responder al profesor Carazas, hay que estar mejor informado, el reconocimiento del ACBSP, es en relación a los estándares de acreditación expresados en ratios que tiene que prepararlos los Directores, porque ellos están en el Proceso, lo que hace la Jefa de Acreditación es apoyar con respecto a estos estándares, entonces, quien ingresa la información, quien provee todos los datos de los estándares, son los Directores, lamentablemente los Directores no pudieron asistir en el evento anterior, porque teníamos justamente la Acreditación de CASLA, por eso tampoco participó la Dra. Ana María Gutiérrez, porque teníamos la visita de CASLA para la Acreditación Mexicana. Son responsables del Proceso los Directores, ellos deben de ingresar a la plataforma, y justamente este evento, es la capacitación en todo lo que se refiere al movimiento de ingreso de control, y es una plataforma que no es fácil de entender, lo que hay que practicar, hay que revisar, porque después en base a eso, es lo que nos van a revisar, lo que hace la profesora Ana María Gutiérrez, es apoyar, lo que sucede es que muchas veces los directores por razones de trabajo, se apoyan mucho la profesora Ana María Gutiérrez, que es la que apoya mucho más, pero en realidad el trabajo no es de ella, el responsable del Proceso es el Director, entonces, y por eso, cuando nosotros estábamos hablando de los Directores, hice referencia a los tres, el profesor Miñano - Escuela de Auditoría, Dra. Choy - Escuela de Tributación y el Dr. Vélchez - Escuela de Contabilidad y la profesora Ana María Gutiérrez, como Jefa de la OCCA. Por lo mencionado, yo todavía no he visto claro el monto, porque tenemos que cuidar, y yo soy muy cuidado con el tema de gastos.

Nuestra Facultad no es un ente que produzca dinero, por eso no necesariamente los cuatro van a participar, de repente irán tres, pueda ser que para un próximo evento podrían participar, en mi caso, por ejemplo tendría que participar, porque yo tengo que hacer el contacto, dado que la Acreditación, es impulsado por el Decano, sin embargo, porque tengo otras obligaciones, no podré participar, pero si deben participar las personas que actuaran como usuarios de la información, y son responsables, la razón por la cual van a tener la capacitación, está sería la explicación en cuanto al punto a tratar, porque nosotros ya hemos tenido la comunicación con el Director Regional que es el profesor Giraldo, quien nos está apoyando y una profesora puertorriqueña, y justamente nos han dicho que debemos de participar, porque mi intención era no ir, y hacerlo acá, pero si no vamos, demoramos con la Acreditación, y esta tiene que salir, tenemos que impulsarlo. Actualmente, tenemos tres Acreditaciones, SINEACE, que está en Proceso, ACSBP, pero lo que ustedes deben saber es que si se da la Acreditación de ACSBP, también saldría la Acreditación de SINEACE, Además CASLA, se viene una segunda revisión, por lo que debemos comprometernos con las tres Acreditaciones, esa es la razón, por la cual, hemos considerado la participación y asumir los gastos, porque será importante para la Acreditación. Se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El **Mg. Miguel Carazas**, él que habla es experto en calidad, obviamente, cuando estaba al frente en la Empresa, era el responsable, no viajaban los gerentes, yo era el que viajaba, y venía y les preparaba, porque el dueño tampoco era el Director, porque habían Jefes de las distintas Áreas, entonces, justamente este viaje es para que participe la Jefa de la OCAA y venga y prepare a los Directores, y con todo respeto, tengo un documento firmado por el señor Rector, el cual, me ha llamado para participar con la gente de la Facultad de Medicina, en el Proceso de Acreditación, y él que habla esta designado como Coordinador General del Proyecto, por primera vez en la historia de San Marcos, en la historia del Perú. Ruego al señor Decano defender su posición, pero con absoluta claridad. Estoy tratando de cambiar a San Marcos, yo soy de San Marcos, pero todas las Universidades están compitiendo mucho, por lo que es necesario un cambio en sus procedimientos, asimismo, ruego en todo caso, que se invite a la Jefa de la OCAA, para que explique si es necesario la participación de los Directores, a mi parecer no, es más, anteriormente, viajaron los profesores Juan Carlos Orellana y Agustín Rodríguez, para participar en eventos sobre Calidad, entonces, en ese momento, que se va decir: ¿eran Jefes del Proceso?, ¿eran los propietarios?, cuando se quiere justificar algo siempre lo justificamos. Necesitamos trabajar mucho internamente, y no se está haciendo. En los últimos meses me integrado mucho a la Universidad y conozco perfectamente todos los niveles y todos los Procesos, y considero que es necesario cambiar, por lo que ruego que seamos austeros en los gastos, yo siempre he viajado con mi dinero.

El **señor Decano**, profesor disculpe pero usted no conoce sobre la Acreditación con ACSBP, yo no estoy dudando su capacidad respecto a calidad de otras Empresas, la ACSBP es solamente para Universidades, y por lo tanto usted no tiene conocimiento, de todo lo que significa, yo si lo he trabajado y conozco, cuando se refiere a la participación justamente hemos hablado con la profesora Ana María Gutiérrez, y esa es la opinión, en relación a que necesariamente los Directores tienen que ir al entrenamiento de estándares.

El **Mg. Miguel Carazas**, es mi opinión.

El **señor Decano**, estoy hablando profesor Carazas, disculpe pero yo no le interrumpí cuando usted intervino.

El **Mg. Miguel Carazas**, pero es mi opinión.

El **señor Decano**, profesor si sigue interrumpiendo suspenderé la Sesión. Se cede la palabra al alumno David Jaramillo y pasamos a la votación, sino ya no hay más comentarios al respecto.

El **alumno David Jaramillo**, sobre el punto, vengo participando tres años como representante estudiantil y conozco más o menos, la situación, los Procesos y como estudiante he visto que falta mayor información; en segundo punto, en toda Resolución se debe mencionar los que van a participar, nosotros como Tercio Mayorista estamos totalmente de acuerdo con la Acreditación Nacional o Internacional y vamos a apoyar todas esas Resoluciones, pero le pedimos que nos aclare las personas que van a participar, si van a ser los Directores de las Escuelas, la profesora Ana María Gutiérrez y su persona, porque en el documento no se señala.

El **señor Decano**, la propuesta en estos momentos sería que participen cuatro profesores, la Jefa de OCCA y los tres Directores de las Escuelas Profesionales, lo que mencione es sobre el monto porque de los tres Directores podrían ir solo dos, y la Jefa de la OCAA, porque de todas maneras ella tiene que ir, de los

Directores uno se debe de quedar para las gestiones administrativas y académicas de las Direcciones. Ese sería el planteamiento, por lo que se sometería a votación, yo me encargaría con los Directores, la parte operativa, de quienes viajarían.

El **alumno David Jaramillo**, es posible se pueda presentar esa propuesta en documento o tenemos su palabra que se va efectuar de acuerdo a ello.

El **señor Decano**, lo que se sometería a votación sería que de los tres Directores irán dos y la profesora Ana María Gutiérrez, quien de todas maneras tiene que ir, lo que si no quisiera decir quien de los Directores va ir, porque podemos someter a votación por uno de ellos, y al final no viaje, y tendríamos que convocar nuevamente a Sesión. Yo no iré, a pesar que como lo dije debería participar, además considero que deben de participar los involucrados operacionales del proceso.

El **alumno David Jaramillo**, le agradezco la aclaración, y sea fehaciente su palabra, en ese sentido aprobaremos lo solicitado porque consideramos que es importante la Acreditación Internacional, nosotros como Tercio, solo pedimos claridad en la información que se presenta, no vamos entrapar ningún Proceso, por lo contrario estamos a favor del bienestar de la Facultad, entre ellas, la Acreditación.

El **señor Decano**, no habiendo más intervenciones y habiendo ya dado su posición el profesor Carazas, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con aprobar la participación de los Directores de las Escuelas y Jefa de OCAA, así como los gastos que se incurra para asistir al Encuentro y Capacitación en Acreditación Internacional.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Mg. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumnos David Jaramillo, Flor Torres y Wilmer Monsefú.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Mg. Miguel Carazas

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 017-2018: Aprobar el viaje por Comisión de Servicios de dos Directores de las Escuelas Profesionales y Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que asistan al 6to. Encuentro y Capacitación en Acreditación Internacional, que se llevará a cabo del 11 al 13 de marzo del 2018, en la ciudad de Monterrey - México, asimismo, los gastos que irroguen sus respectivas participaciones.

TRASLADO DEL SERVIDOR DE LA FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA DE QUÍMICA A NUESTRA FACULTAD

El **Mg. Emilio García**, el tercer punto, aprobación de la aceptación de traslado del servidor Tomas Horacio Rojas Díaz, de la Facultad de Química e Ingeniería Química a nuestra Facultad.

El **señor Decano**, este colaborador ha trabajado algunos años en la mencionada Facultad, y está pidiendo su cambio, tenemos buenas referencias, para que este sea trasladado, es un personal nombrado, no hay gastos adicionales, por su condición puede rotar su plaza, no hay como repito gastos adicionales, simplemente es un administrativo nombrado, que tiene versatilidad en diversas funciones porque ha trabajado en Unidades como Matricula, USGOM, Economía, Personal, y estando en un Proceso de asignar nuevas tareas, podría colaborar y evitar contratar personal y aumentar los gastos que implicaría, por lo mencionado, se necesita la aprobación del Consejo de Facultad, lo cual, se sometería a votación.

El **Mg. Miguel Carazas**, señor Decano, usted está diciendo que el señor va hacer adscrito a nuestra Facultad, y vendrá con su plaza, por lo que, para este tipo de procedimientos se debe presentar un informe, en este caso de la Facultad de Química, obviamente reconocemos su palabra, pero cuando hay adscripción se tiene que presentar informe, dado que es un procedimiento del Sector Público.

El **señor Decano**, el informe no está adjunto, pero si he conversado con el señor Decano, el cual no hay ningún problema, en todo caso lo dejaríamos pendiente si ustedes lo consideran y no lo aprueban o con cargo a que se presente el informe, considerando que es un procedimiento administrativo.

El **alumno David Jaramillo**, a parte de la observación que se ha mencionado sobre el informe, he leído hoja por hoja, usted ha dado la referencia del caso, pero lo mínimo que se debió adjuntar antes de someter a votación, es el currículum vitae, que no está en los documentos entregados, considero que es una prueba fehaciente, que la persona es idónea para trabajar, no sé si tiene Constancia de Trabajo, pero el currículum es fundamental, lo que yo sugiero es que se proceda con todos los procedimientos correspondientes, que se adjunte los documentos y se nos presente en la brevedad.

El **señor Decano**, es válido lo mencionado, entonces, como quedamos: Queda suspendido este punto o se aprueba con cargo a presentar el currículum vitae y Constancia emitido por la Facultad de Química.

Los miembros presentes optan por lo segundo mencionado, con cargo a que se entregue la documentación.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que estén de acuerdo con aprobar el traslado del colaborador con cargo a presentar el currículum vitae y Constancia emitido por la Facultad de Química.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Mg. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumnos David Jaramillo, Flor Torres y Wilmer Monsefú.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Mg. Miguel Carazas

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 018-2018: Aprobar el traslado de Tomas Horacio Rojas Díaz, personal administrativo permanente de la Facultad de Química e Ingeniería de Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Ciencias Contables; con cargo a que se presente en la próxima Sesión, a los señores miembros Consejeros, su Currículo Vitae y Constancia emitido de la mencionada Facultad.

OTORGACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

El **Mg. Emilio García**, cuarto punto, aprobar la otorgación del Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público.

El **señor Decano**, sírvanse a levantar la mano, los miembros que estén de acuerdo con aprobar la otorgación del Título Profesional según las Escuelas Profesionales.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 019-2018: Aprobar la otorgación del Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que aprobaron satisfactoriamente el Examen Escrito de Suficiencia Profesional con Ciclo de Capacitación Profesional, realizado el día 26 de enero del 2018.

ADSCRIPCIÓN DEL DOCENTE EVER SOLANO OYARCE

El **Mg. Emilio García**, quinto punto, aprobación de la adscripción del docente Ever Solano Oyarce al Dpto. Académico de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

El **Mg. Miguel Carazas**, en este caso ocurre lo contrario, la adscripción del docente a otra Facultad es perder recursos, en su momento se solicitó esta plaza, pero hoy en día se está cediendo. Generalmente ninguna Facultad, cede una plaza, considero que como política, la Facultad no se debería aceptar este tipo de aprobaciones.

El **señor Decano**, acá hay una solicitud por parte del docente, y el problema que tiene es que trabaja en Cajamarca, por lo que tiene inconvenientes, y en este último ciclo, prácticamente lo hemos obligado a que cumpla parcialmente, y ha cumplido en forma adecuada, él no ha cometido ningún acto, ni ha sido

sancionado, es un docente que en las evaluaciones ha sido calificado en promedio, y está pidiendo su cambio, y si es cierto lo mencionado por el profesor Carazas, tiene razón en lo manifestado, pero hay que aclarar que la plaza del docente se tiene en promedio como quince años dictando, y si él solicita su cambio y ha hecho toda la gestión pertinente para que pueda retirarse, considero que nosotros estamos en la obligación de aceptar, porque es su decisión, si bien es cierto se pierde la plaza, no podemos negarnos a una decisión, como ustedes pueden apreciar en los documentos, tiene la aprobación del señor Decano y del Vicedecano Académico de la Facultad donde ha solicitado su cambio, entonces, considero que el pase daría la posibilidad al docente de distribuir su tiempo como corresponde, el cual, él pueda permitir dictar y cumplir con las horas de su Carga Lectiva.

El **Mg. Emilio García**, mencionar, que aquí el docente ha tenido algunos inconveniente para dictar y cumplir con su horario porque él es Notario en Cajamarca y tiene más accesible los días sábados, asimismo, su especialidad de su trabajo de investigación está orientado al Sector Minero, él ha estado dictando en los Programas de Maestrías y Doctorados de la Facultad de Ingeniería de Minas, por ello, el interés de dictar en dicha Facultad, es porque además quiere desarrollar su campo de investigación.

El **señor Decano**, exacto, en la última página de los documentos de este punto, tienen la solicitud que el docente le hace al Decano de Ingeniería sobre la adscripción.

El **alumno David Jaramillo**, sabemos que el docente se quiere trasladar, pero quisiera que me pueda señalar que plaza es la que se quedaría vacía.

El **señor Decano**, no quedaría una plaza vacía, porque el docente se va con su plaza, como lo dijo el profesor Carazas, estaríamos perdiendo dicha plaza; él al irse, su plaza se traslada a la otra Facultad. Para nosotros tampoco habrá disminución de los gastos o incremento porque esta plaza es pagada con los recursos del Sector Público; asimismo, no se olviden que ya viene la Departamentalización, la idea es que los docentes de otras Facultades como: Derecho, Psicología, Administración, etc, puedan reemplazar a los docentes o cubrir plazas que nos falten, según las especialidades que correspondan.

El **alumno David Jaramillo**, eso más que nada era la preocupación de los estudiantes.

El **Mg. Ángel Salazar**, mencionarles que por cuestiones ocurridas, un grupo de docentes fuimos separados de la Universidad, de manera injusta entre ellos, los profesores Alfonso Ugarte, Víctor Vargas, Julio Trujillo, Ever Solano y quien les habla, hicimos nuestra lucha por regresar y lo logramos, quedándonos muchos hasta hoy, por lo que quiero agradecer señor Decano al profesor Ever Solano por esa lucha, independiente a que solicitó su cambio, regresó a la Facultad, haciendo loables aportaciones.

El **señor Decano**, los miembros que están de acuerdo con la adscripción del docente, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Mg. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumnos David Jaramillo, Flor Torres y Wilmer Monsefú.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Mg. Miguel Carazas.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 020-2018: Aprobar la adscripción docente del Dr. Ever Solano Oyarce, con código N° 087092, docente permanente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al Dpto. Académico de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

El **Mg. Emilio García**, como siguiente punto, aprobación para otorgar el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Gestión Tributaria, a 02 ex alumnos de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la otorgación del

Grado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 021-2018: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención Gestión Tributaria a dos (02) egresados de la Escuela de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 004/FCC-DEP-GT/2018.

RECTIFICACIÓN DE LOS ANEXOS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2012

El **Mg. Emilio García**, siguiente punto, aprobación de la rectificación de los Anexos de los Planes de Estudios 2012 de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, referido a las horas teóricas y prácticas, a fin de cumplir con el Plan de Adecuación sobre el Licenciamiento Institucional de la UNMSM, solicitado por la SUNEDU.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, como es de conocimiento, la Universidad estará entrando a la Etapa de Licenciamiento y se presentaran los Planes de Estudios de las diferentes Escuelas, por lo que se hizo una revisión de las mismas, detectándose errores en las horas teóricas y prácticas, que deben rectificarse.

El **Mg. Miguel Carazas**, considero que es importante evaluarlo, porque se han presentado errores de códigos incluso en toda la Universidad, incluso en su momento, se expuso que los Planes de Estudios, no estaban adecuadamente estructurados, se aprobó prematuramente, y hoy día apreciamos estas observaciones como otras que se presentaran, hay que tener cuidado y no se trata de hacer rectificaciones, ya pasamos el año 2017, y es probable que pasemos el 2018, y San Marcos se quede sin obtener el ansiado Licenciamiento, considero que el Vicerrectorado Académico de Pregrado debe tener mucho cuidado con los Planes de Estudios, que a mi criterio tienen ciertos problemas.

El **Mg. Emilio García**, hacer mención que estos Planes de Estudios son del 2012, sobre los errores de códigos mencionados es del último Plan 2018, ellos ya han sido corregidos en su momento.

El **alumno David Jaramillo**, quisiera que se nos aclare, si corresponde al año 2012 y de ser así, dado que es importante para cumplir con los estándares para el Licenciamiento de la SUNEDU, que se apruebe, pero que se nos haga llegar posteriormente, el contenido de la información que se está rectificando.

El **señor Decano**, es del 2012; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con las rectificaciones de los Planes de Estudios según las Escuelas, sobre las horas teóricas y prácticas.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Mg. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumnos David Jaramillo, Flor Torres y Wilmer Monsefú.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Mg. Miguel Carazas.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 022-2018: Aprobar la rectificación del Anexo del Plan de Estudios 2012 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante la Resolución de Decanato N° 088/FCC-D/12 de fecha 29 de febrero del 2012, concerniente a las horas teóricas y prácticas, en el Marco del Plan de Adecuación sobre el Licenciamiento Institucional (SUNEDU), que se encuentra inmersa la Universidad.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 023-2018: Aprobar la rectificación de los Anexos del Plan de Estudios 2012 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante las Resoluciones de Decanato Nros. 090/FCC-D/12 y 207/FCC-D/15 de fechas 29 de febrero del 2012 y 18 de abril del 2015, respectivamente, concerniente a las horas

teóricas y prácticas, en el Marco del Plan de Adecuación sobre el Licenciamiento Institucional (SUNEDU), que se encuentra inmersa la Universidad.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 024-2018: Aprobar la rectificación de los Anexos del Plan de Estudios 2012 de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante las Resoluciones de Decanato Nros. 089/FCC-D/12 y 208/FCC-D/15, de fechas 29 de febrero del 2012 y 18 de abril del 2015, respectivamente, concerniente a las horas teóricas y prácticas, en el Marco del Plan de Adecuación sobre el Licenciamiento Institucional (SUNEDU), que se encuentra inmersa la Universidad.

LICENCIA CON GOCE DE HABER

El **Mg. Emilio García**, el último punto de la agenda, es sobre regularizar la otorgación de la licencia con goce de haber al Mg. Manuel Alberto Hidalgo Tupia, docente permanente; del 08 al 10 de noviembre del 2017: Resolución de Decanato N° 638/FCC-D/17.

El **Mg. Miguel Carazas**, considero que las Resoluciones con cargo a dar cuenta, deben de ser razonables, dar licencia con o sin goce de haber a un profesor que no está ligado con temas de la Facultad, considero que el señor Decano debe abstenerse de aprobar este tipo de licencias, estos deben de pasar previo por el Consejo, porque esto genera gastos, actividades y no es bueno.

El **Mg. Emilio García**, mencionar, que debido a que no hubo quorum no se aprobó en Sesión de Consejo.

El **señor Decano**, volvemos a insistir, como ya lo menciono el profesor Miguel Díaz, la Universidad no debe paralizar sus actividades, el docente tiene derecho a presentar su solicitud sobre licencia, y como ustedes han podido apreciar en la Resolución de Decanato, emitido, en uno de los considerandos, se expone el informe presentado por el Director del Instituto de Investigación, señalando que es para asistir a un evento sobre "Financiamiento del Mercado de Valores", por lo tanto, debemos de tener la disposición de apoyarlo, ese apoyo se ha dado mediante la parte de investigación.

El **Mg. Miguel Carazas**, he escuchado en reiteradas ocasiones lo manifestado por el profesor Miguel Díaz, asimismo, la manifestación amarga del profesor Emilio García, pero yo les digo que ese criterio en estos días ya no habrá, porque en el Perú, se estaría aplicando el Gobierno Corporativo, que dice el Congreso: "Es preferible que ahora, pase por un Gobierno Corporativo y se paralice las actividades de una Institución a que se pueda aprobar algo que no es correcto"; y eso está ocurriendo sobre lo mencionado, ya se está aprobando en el Congreso. Nosotros debemos de dar el ejemplo, yo durante muchísimo años y hasta ahora, ¿asumo mis gastos? Y ¿genero aprobaciones?, y tengo la prudencia de no generar expectativas, yo quisiera que ya no se vuelva a repetir, y eso que "más vale tomar decisiones que pararse", no señores: "más vale pararse que tomar malas decisiones". El Perú está pasando justamente, por tomar decisiones apresuradas.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, ¿la licencia era por un tema de investigación?

El **señor Decano**, si.

El **Mg. Ángel Salazar**, la Facultad realizó algún gasto por la participación del docente.

El **señor Decano**, no, solo el docente solicito la licencia para participar, porque él cubría todo sus gastos.

El **Mg. Ángel Salazar**, en ese sentido, si no hay ningún gasto por parte de la Facultad, y siendo una potestad del docente en solicitar la licencia como ha ocurrido en mi caso, que en ocasiones he solicitado y en otras no, pero considero que si el docente es quien cubre sus gastos, y es para capacitarse para brindar un mejor servicio porque no apoyarlo, siendo un beneficio que será retribuido a la Facultad siendo un tema de capacitación, considero que se debe de apoyar al docente.

El **señor Decano**, quisiera aclarar al profesor Miguel Carazas, sobre lo expresado por la aprobación, si este es por algo bueno o malo, en este caso, no se ha realizado ningún tipo de gastos y no se está despilfarrando el dinero, la licencia es por una capacitación y si se emitió en su momento la Resolución es porque no podemos paralizar las actividades, asimismo, si se da los casos de seguir emitiendo

Resoluciones con cargo a dar cuenta sino hay quorum los seguiré emitiendo, caso contrario, si los hubiera no tendría ningún problema en someterlo a votación, entender que debemos continuar con las actividades y siendo operativos en beneficio de la gestión, no estamos cometiendo ningún delito, tienen ustedes los documentos, además yo siempre les explicó lo ocurrido o les doy alcances de lo que se va realizar, a efectos que se pueda aprobar correctamente.

El **Mg. Miguel Díaz**, aquí hay demasiado debate sobre el Gobierno que no vienen al caso, aquí considero que desconocen que existe un Reglamento de Capacitaciones, dichas capacitaciones lo puede brindar la misma Institución o en su defecto lo puede obtener el mismo beneficiario, por ejemplo, como ha sido el caso, que en algunas ocasiones la Facultad me ha permitido participar en capacitaciones, como el Congreso Interamericano de Contabilidad, por lo que, tuve que pedir permiso a la Institución donde laboro y no me han descontado porque presente mi solicitud y ellos saben que si es por un tema de capacitación me lo otorgan, claro que debí presentar la documentación pertinente y estando ligado el tema con mi trabajo, caso contrario, mal haría si me voy a una capacitación como Medicina y pretender que me otorguen la licencia, asimismo, mal haría este profesor en participar en eventos que no estén alineados a la profesión, eso debería observarse pero no una capacitación de uno o dos días, si fuera de un mes o un año, debemos ser coherentes cuando comentamos, hay que comentar razonablemente, debemos estar centrado. Sobre el Gobierno Corporativo, debemos entender que aquí en el Perú hay muchas Leyes, entre ellas, en el Control Interno, que desde el 2006 hasta ahora, se han dado Leyes, pero que Ley se aplica en el Programa del Sistema de Control Interno, no hay nada, las Instituciones tienen que seguir trabajando y no dicen nada, como dice el profesor veremos si el Gobierno Corporativo, va emitir una Ley, con la que pueda arreglar el Estado, ya que no funciona ni siquiera para el Control Interno, por lo que lo dudo.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Mg. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumnos David Jaramillo y Flor Torres.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Mg. Miguel Carazas y alumno Wilmer Monsefú.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 025-2018: Aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 638/FCC-D/17, sobre el otorgamiento de licencia con goce de haber al Mg. Manuel Alberto Hidalgo Tupia, docente permanente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del 08 al 10 de noviembre del 2017.

Siendo las 20:48 horas, el **señor Decano**, los pedidos que han quedado pasarán a la Orden del Día, para la próxima Sesión, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.

OBSERVACIÓN REALIZADA AL ACTA DE SESIÓN

En la Sesión Ordinaria realizado el día miércoles 18 de abril del 2018, se presentó la siguiente observación:

El **alumno David Jaramillo**, dejó constancia que la alumna Flor De Maria De La Vega Rodriguez, Representante de Posgrado, justificó su inasistencia por motivo de viaje mediante email electrónico enviado al Vicedecanato Académico, dos horas antes de realizarse dicha Sesión.

FE DE ERRATAS

DICE:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

VIII. Representantes Estudiantiles

POSGRADO

12. Alum. Flor De Maria De La Vega Rodriguez

DEBE DECIR:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

VIII. Representantes Estudiantiles

POSGRADO

12. Alum. Flor De Maria De La Vega Rodriguez (Justificado, por motivo de viaje)